



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Fianzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: AUTORIZA FONDO A RENDIR.

Decreto Alcaldicio N° 16.6o8.-

Monte Patria, 16 de Octubre de 2018.-

VISTOS:


- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto N° 1.985, del Ministerio de Hacienda, de Fecha 15.12.2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viático año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N°15.881, de fecha 03 de octubre de 2018, que aprueba programa día del funcionario municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** fondo a rendir a la Srta. Catalina Aguirre Adones, R.u.t. N° [REDACTED], grado 13 contrata administrativa, para realizar compra de reconocimientos por años de servicios a los funcionarios que cumplen 20, 25, 30 y 35 años en la Municipalidad de Monte Patria, con motivo del día del Funcionario Municipal.
2. **CANCELESE**, la cantidad de \$ 680.000- (seiscientos ochenta mil pesos.)
3. **ESTABLÉZCASE** que la rendición respectiva deberá realizar con documentos de validez legal.
4. **CARGUESE** el anticipo con cargo a la cuenta N° 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará a la cuenta 215.22.12.999.001 "Otros", área de gestión 1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


PZR/ama.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Recursos Humanos




ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés